

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2546

Número de Repertorio: 6702

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha tres de Octubre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2546 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1317283628	TUAREZ VALENCIA MARITZA JESSENIA	COMPRADOR
0601955842	YUQUILEMA QUITIO MARIA CRUZ	VENDEDOR
1708459233	PINTAG ARAGADREAY LUIS ANTONIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3077422000	62000	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 03 octubre 2024

Fecha generación: jueves, 03 octubre 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

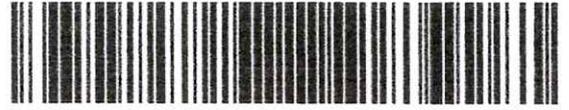


3 7 3 0 5 0 9 U P A 8 E S U





Factura: 001-002-000025207



20241308007P01380

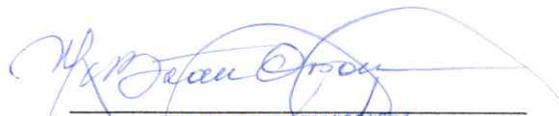
NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308007P01380						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (15:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PINTAG ARAGADREAY LUIS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708459233	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	YUQUILEMA QUITIO MARIA CRUZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601955842	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TUAREZ VALENCIA MARITZA JESSENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1317283628	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9900.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308007P01380
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (15:46)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


NOTARIA MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

COMPRAVENTA: QUE OTORGAN LOS SEÑORES:

**LUIS ANTONIO PINTAG ARAGADREAY Y MARIA
CRUZ YUQUILEMA QUITIO.- A FAVOR: MARITZA
JESSENIA TUAREZ VALENCIA.-**



VALOR DE LA VENTA: USDS 9.900,00

AVALUO MUNICIPAL: USDS 31.848,75

Di, dos copias.-

MC.

20241308007P01380 .- En la ciudad de San Pablo de Manta del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador; **HOY VIERNES VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO;** ante mí, **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO,** **NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON,** con funciones prorrogadas mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 de dos de marzo del 2021, comparece por una parte el señor **LUIS ANTONIO PINTAG ARAGADREAY,** con cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, ocho, cuatro, cinco, nueve, dos, tres, tres, con número de teléfono 0991767313, y la señora **MARIA CRUZ YUQUILEMA QUITIO,** con cedula de ciudadanía número cero, seis, cero, uno, nueve, cinco, cinco, ocho, cuatro, dos, de


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano.
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

estado civil casados entre sí, con número de teléfono 0986359640, correo tsveronicap@gmail.com, dirección domiciliaria en la calle 109 y avenida 11 Barrio Buenos Aires de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante y para efectos del presente contrato de compraventa se les denominarán “**LOS VENDEDORES**”; y, por otra parte **MARITZA JESSENIA TUAREZ VALENCIA**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, siete, dos, ocho, tres, seis, dos, ocho, de estado civil soltera, con número de teléfono 0988931070, correo electrónico maritzatuarezv@gmail.com, dirección domiciliaria en el Barrio San Antonio calle 304 y avenida 221 de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; a quien para efecto de este contrato se le denominará como “**LA COMPRADORA**”. Los comparecientes, legalmente capaces para obligarse y contratar; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden por sus

propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una escritura de **COMPRAVENTA** conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción de este contrato por una parte, el señor **LUIS ANTONIO PINTAG ARAGADREAY**, con cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, ocho, cuatro, cinco, nueve, dos, tres, tres, y la señora **MARIA CRUZ YUQUILEMA QUITIO**, con cedula de ciudadanía número cero, seis, cero, uno, nueve, cinco, cinco, ocho, cuatro, dos, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante y para efectos del presente contrato de compraventa se les denominarán “**LOS VENDEDORES**”; y, por otra parte **MARITZA JESSENIA TUAREZ VALENCIA**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, siete, dos, ocho, tres, seis, dos, ocho, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; a quien para efecto de este contrato se le denominará como “**LA COMPRADORA**”, hábiles y capaces para contratar y celebrar esta clase de acto. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Declaran los **VENDEDORES**, ser dueños y propietarios de, Terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. que tiene los siguientes linderos y medidas: **Por el frente**



Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
CANTÓN MANTA, MANABÍ, ECUADOR

quince metros y calle pública, **Por otro frente** catorce metros y calle pública, **Por un costado** quince metros y terrenos de propiedad de Sebastián Chancay, y **por el otro costado** diecinueve metros y terrenos de propiedad del señor Luis Lucin, este terreno es esquinero y tiene una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. El mismo que fue adquirido por medio de Aceptación de Compraventa y Compraventa, autorizada por la Notaria Publica Quinta de esta ciudad de Manta, con fecha 19 de Abril del 2018, e inscrita en el Registro de la propiedad de esta Ciudad de Manta el 23 de Abril del 2018. Mismo que se encuentra Libre de Gravamen, según el certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los vendedores, dan en venta y perpetua enajenación a favor de la compradora, esto es, bien ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. que tiene los siguientes linderos y medidas: **Por el frente** quince metros y calle pública, **Por otro frente** catorce metros y calle pública, **Por un costado** quince metros y terrenos de propiedad de Sebastián Chancay, y **por el otro costado** diecinueve metros y terrenos de propiedad del señor Luis Lucin, este terreno es esquinero y tiene una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. **CUARTA.- PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble y

los bienes muebles que se detalla en la cláusula tercera de este contrato, es de **NUEVE MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 9.900,00)**, cantidad que los vendedores recibieron en **EFFECTIVO**, quienes declaran, que lo reciben a su entera satisfacción concediéndole de este modo a la **“compradora”** el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. Según el Avalúo Municipal es de \$ 31.848,75 dólares. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente los “vendedores” declaran que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
SECCIÓN MANA, MANABÍ, ECUADOR

Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **SEPTIMA:** Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA.- GASTOS.-** Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas**; serán de cuenta de la parte compradora, a excepción del impuesto de plusvalía **que será por parte de los vendedores.-** **DECIMA: DECLARACIÓN: AUTORIZACIÓN:** La compradora queda autorizada para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA PRIMERA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta

validez de este instrumento. Minuta firmada por la señora Abogada **Nury Bravo Cedeño**, Matricula Número **13-2007-33** del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando las comparecientes informadas de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La



Dra. Nury Bravo Cedeño
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANABÍ - MANABÍ, ECUADOR

finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección notariaseptimacantonmanta@hotmail.com. Para la celebración de la presente

escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



Luis Pintag

LUIS ANTONIO PINTAG ARAGADREAY

C.C. No. 1708459233



Maria Cruz Yuquilema

MARIA CRUZ YUQUILEMA QUITIO

C.C. No. 0601955842



Maritza Jessenia Tuarez Valencia

MARITZA JESSENIA TUAREZ VALENCIA

C.C. No. 1317283628

[Signature]
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

LA NOTARIA.-



[Signature]
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL
MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



LA NOTARIA.-



Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1317283628

Nombres del ciudadano: TUAREZ VALENCIA MARITZA JESSENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 2005

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TECNICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: TUAREZ ACURIA RODDY FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VALENCIA TUAREZ DIANA MARICELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 240-065-57380



240-065-57380

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TUAREZ ACURIA RODDY FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VALENCIA TUAREZ DIANA MARICELA
ESTADO CIVIL
 SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
 A3131A1131
TIPO SANGRE N/R

DONANTE
 No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANTA 08 JUN 2023

DIRECTOR GENERAL

IDENTIFICACION
 I<ECU0566320406<<<<<<1317283628
 0505310F3306080ECU<NO<DONANTE4
 TUAREZ<VALENCIA<<MARITZA<JESSE

CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
 TUAREZ
VALENCIA
NOMBRES
 MARITZA JESSENIA
NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
 31 MAY 2005
LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI EL CARMEN
EL CARMEN
FECHA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANÍA
 SEXO
 MUJER
No. DOCUMENTO
 056632040
FECHA DE VENCIMIENTO
 08 JUN 2033
NATIGAN
 132715

NUL.1317283628

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 SECRETARÍA GENERAL
 Abg. Santiago Vallejo Vásquez, Msc.
 SANTIAGO VALLEJO VÁSQUEZ

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo establecido el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEPF - Código de la Democracia

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PAGO DE MULTA
 21 DE ABRIL DE 2024

REFERENDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 1 24

CC N°: 1317283628 **N°:** 24219171

TUAREZ VALENCIA MARITZA JESSENIA

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: EL CARMEN
PARROQUIA: EL CARMEN
ZONA: EL CARMEN
JUNTA No. 073-FEMENINO

16/09/2024 09:58:39
 Cod: AY34Rj

REFERENDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 1 24



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0601955842

Nombres del ciudadano: YUQUILEMA QUITIO MARIA CRUZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/FLORES

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINTAG ARAGADREAY LUIS ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 1983

Datos del Padre: YUQUILEMA MARIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: QUITIO MARIA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



YUQUILEMA QUITIO MARIA CRUZ



N° de certificado: 240-065-57238



240-065-57238

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 060195584-2

APPELLIDOS Y NOMBRES
YUQUILEMA QUITO MARIA CRUZ

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
FLORES

FECHA DE NACIMIENTO 1966-08-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS ANTONIO
PINTAG ARAGADREAY




INSTRUCCION INICIAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS E3333A1222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUQUILEMA MARIANO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUITO MARIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-07-11

16M 18 03 1105 38 013

000748025

Yquilema Cruz




CNE **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
21 DE ABRIL DE 2024

YUQUILEMA QUITO MARIA CRUZ N. 92730418

PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN
CANTÓN MANTA
PARROQUIA TARQUI
ZONA 1
JUNTA No. 0082 FEMENINO

CNE N. 0601955842



CNE **REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR** 20 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia

Luis Pintag Aragadrey
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMPRESA 2024-04



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708459233

Nombres del ciudadano: PINTAG ARAGADREAY LUIS ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/FLORES

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.CC.QUIM.BIOLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YUQUILEMA QUITIO MARIA CRUZ

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 1983

Datos del Padre: ANTONIO PINTAG

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MARIANA ARAGADREAY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Luis Pintag

N° de certificado: 240-065-57115



240-065-57115

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA
CIUDADANÍA N.º 170845923-3

APellidos y Nombres
PINTAG ARAGADREAY
LUIS ANTONIO

Lugar de Nacimiento
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
FLORES

Fecha de Nacimiento 1964-08-30

Nacionalidad ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA CRUZ
YUQUILEMA QUITO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER C.QUIM.BIO V4443V2422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PINTAG ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARAGADREAY MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2019-05-15

FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-05-15

19 02 12 6 08 001

0007410810

Luis Pintag




CNE CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

PINTAG ARAGADREAY LUIS ANTONIO N.º 13905868

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0065 MASCULINO

CC N.º 1708459233




CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEP - Código de la Democracia

Kevin Plaza
F. PRESIDENTE DE LA JRV



Ficha Registral-Bien Inmueble

62000

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24031952
Certifico hasta el día 2024-09-18:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3077422000
Fecha de Apertura: lunes, 24 abril 2017
Información Municipal:
Dirección del Bien: sitio mazato

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente quince metros y calle pública. Por otro frente catorce metros y calle pública. Por un costado quince metros y terrenos de propiedad de Sebastián Chancay, y por el otro costado diecinueve metros y terrenos de propiedad del señor Luis Lucín, este terreno es esquinero y tiene una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Numero y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1627 martes, 20 octubre 1998	1074	1074
COMPRA VENTA	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA	1321 lunes, 23 abril 2018	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 20 octubre 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 septiembre 1998

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, La sra Patricia del Pilar Naranjo Cedeño de Velez, representada por la Sra. Marina Alexandra Cedeño Pico, un terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. La totalidad del terreno ubicado en el sitio mazato de la parroquia tarqui que tiene por el frente quince metros y calle pública. Por otro frente catorce metros y calle pública. Por un costado quince metros y terrenos de propiedad de Sebastian Chancay y por el otro costado diecinueve metros y terrenos de propiedad del señor Luis Lucín, este terreno es esquinero y tiene una superficie total de docientos cuarenta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	NARANJO CEDEÑO PATRICIA DEL PILAR	CASADO(A)	GONZALEZ SUAREZ
VENDEDOR	CEDEÑO SALTOS MARINA ILUDINA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 2] ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 23 abril 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 abril 2018

Número de Inscripción : 1321

Número de Repertorio : 2773

Folio Inicial: 0

Folio Final : 0

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, la señora Patricia del Pilar Naranjo Cedeño Velez acepta la compra que la señora Marina Alexandra Cedeño Pico hiciera a su favor mediante Agente Oficioso. Terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PINTAG ARAGADREAY LUIS ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	NARANJO CEDEÑO PATRICIA DEL PILAR	CASADO(A)	GONZALEZ SUAREZ
VENDEDOR	VELEZ VELEZ RAMON JACINTO		MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-09-18

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PINTAG YUQUILEMA MARIA VERONICA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24031952 certifico hasta el día 2024-09-18, la Ficha Registral Numero: 62000.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 62000

Valido por 30 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



2 1 6 5 6 6 6 Y B C 3 B E L



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° 092024-127387

Manta, miércoles 25 septiembre 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PINTAG ARAGADREAY LUIS ANTONIO** con cédula de ciudadanía No. **1708459233**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

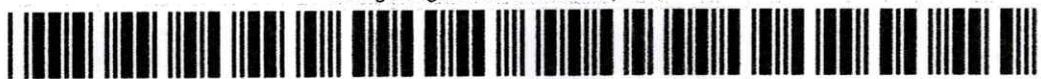


Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 25 octubre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1128463XDXDDHU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092024-127133

N° ELECTRÓNICO : 236693

Fecha: 2024-09-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-07-74-22-000

Ubicado en: CALLE 313 Y AV. 207 SITIO MAZATO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 247.5 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1708459233	PINTAG ARAGADREAY-LUIS ANTONIO
0601955842	YUQUILEMA QUITIO-MARIA CRUZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 28,586.25

CONSTRUCCIÓN: 3,262.50

AVALÚO TOTAL: 31,848.75

SON: TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES 75/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1128208BIPCDHC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-09-25 11:20:35

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° 092024-127376

Manta, miércoles 25 septiembre 2024



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-07-74-22-000 perteneciente a PINTAG ARAGADREAY LUIS ANTONIO con C.C. 1708459233 Y YUQUILEMA QUITIO MARIA CRUZ con C.C. 0601955842 ubicada en CALLE 313 Y AV. 207 SITIO MAZATO BARRIO BARRIO SAN PEDRO CALLE 311 Y AV. 209 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$31,848.75 TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES 75/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$31,848.75 TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES 75/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1128452HGTLI8D

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/276609
 DE ALCABALAS**

Fecha: 23/09/2024

Por: 414.04

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 23/09/2024

Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PINTAG ARAGADREAY LUIS ANTONIO

Identificación: 1708459233 Teléfono: ND Correo:

Adquiriente-Comprador: TUAREZ VALENCIA MARITZA JESSENIA

Identificación: 1317283628 Teléfono: 0988931070 Correo: maritzatuarezv@gmail.com

Detalle:

VE-480138



PREDIO: Fecha adquisición: 23/04/2018

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-07-74-22-000	31,848.75	247.50	CALLE313YAV.207SITIOMAZATO	31,848.75

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	318.49	0.00	0.00	318.49
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	95.55	0.00	0.00	95.55
Total=>		414.04	0.00	0.00	414.04

Saldo a Pagar

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/276610

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 23/09/2024

Por: 525.08

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 23/09/2024

Contribuyente: PINTAG ARAGADREAY LUIS ANTONIO

VE-680138

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1708459233

Teléfono: ND

Correo:

Dirección: ND y NULL



Detalle:

Base Imponible: 14754.6

Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PINTAG ARAGADREAY LUIS ANTONIO

Identificación: 1708459233

Teléfono: ND

Correo:

Adquiriente-Comprador: TUAREZ VALENCIA MARITZA JESSENIA

Identificación: 1317283628

Teléfono: 0988931070

Correo: maritzatuarezv@gmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 23/04/2018

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-07-74-22-000	31,848.75	247.50	CALLE313YAV.207SITIOMAZATO	31,848.75

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	525.08	0.00	0.00	525.08
Total=>		525.08	0.00	0.00	525.08

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	31,848.75
PRECIO DE ADQUISICIÓN	17,094.15
DIFERENCIA BRUTA	14,754.60
MEJORAS	2,465.99
UTILIDAD BRUTA	10,695.59
AÑOS TRANSCURRIDOS	3,208.68
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	7,486.91
IMP. CAUSADO	524.08
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	525.08

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 797468

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-07-74-22-000	247.5	\$ 28586.25

2024-09-25 11:41:57			
Dirección	Año	Control	Nº Título
CALLE 313 Y AV. 207 SITIO MAZATO	2024	745566	797468

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
PINTAG ARAGADREAY LUIS ANTONIO	1708459233

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
IMPUESTO PREDIAL	6.81	0.68	7.49
MEJORAS 2012	2.46	0.00	2.46
MEJORAS 2013	10.64	0.00	10.64
MEJORAS 2014	11.19	0.00	11.19
MEJORAS 2015	47.54	0.00	47.54
MEJORAS 2016	0.30	0.00	0.30
MEJORAS 2017	8.63	0.00	8.63
MEJORAS 2018	8.01	0.00	8.01
MEJORAS 2019	1.32	0.00	1.32
MEJORAS 2020	33.33	0.00	33.33
MEJORAS 2021	3.26	0.00	3.26
MEJORAS 2022	0.52	0.00	0.52
MEJORAS 2023	1.34	0.00	1.34
SOLAR NO EDIFICADO	45.41	0.00	45.41
TASA DE SEGURIDAD	3.41	0.00	3.41
TOTAL A PAGAR			\$ 184.85
VALOR PAGADO			\$ 184.85
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2024-09-17 15:32:40 - MARTINEZ ALMEIDA ANA BELEN
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



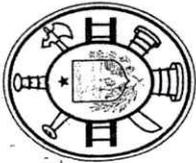
MPT3756743997512

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000208473

Contribuyente

PINTAG ARAGADREAY LUIS ANTONIO

Identificación

17XXXXXX3

Control

000004456

Nro. Título

572421

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2024-09-18

Expiración

2024-10-18

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
09-2024/10-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 3-07-74-22-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-09-18 14:29:51 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



BanEcuador B.P.
 26/09/2024 02:32:25 P.M. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBTERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1616828844
 SECUENCIAL: 0
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) DE: EMISILES
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT SEPTIMA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IUA %	0.08
TOTAL:	1.59

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001
 MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-502-000004527
 Fecha: 26/09/2024 02:32:58 p.m.
 No. Autorizaci3n:
 2609202401176818352000120565020000045272024143312
 Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
IUA	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario

